

TÉRMINOS Y CONDICIONES
CAMPAÑA “FUTBOLEROS AV VILLAS”

El presente documento contiene los términos y condiciones aplicables a la campaña “FUTBOLEROS AV VILLAS” (en adelante “La Campaña”) los cuales se entienden expresamente aceptados por sus Participantes, que serán aquellos que cumplan con los requisitos descritos en el numeral séptimo de los presentes Términos y Condiciones. Todo incumplimiento de las condiciones aquí descritas, implicará la descalificación inmediata del Participante.

Banco Comercial AV Villas S.A. es el único Organizador de la Campaña y quien la ofrece al público en general, mientras que Mastercard International Incorporated, solamente es el encargado de entregar el Premio descrito en la primera sección del numeral quinto del presente documento.

PRIMERO.- PROPÓSITO:

Realizar dos (2) sorteos de los Premios que conforman el “*Plan de Premios*” descrito en el numeral quinto de estos Términos y Condiciones entre los Participantes, de acuerdo con los grupos en los que participe y, siempre que cumplan los términos y condiciones previstos en la presente Campaña.

SEGUNDO.- VIGENCIA DE LA CAMPAÑA:

La vigencia de la Campaña será contada a partir del 30 de Abril de 2018 hasta el 30 de junio de 2018. Los Participantes podrán participar en los Sorteos, siempre que las transacciones sean realizadas en las condiciones que se exigen en este documento, dentro de los respectivos períodos de la vigencia de la Campaña que se indican en el numeral noveno referente a “*Metodología, Lugar y Fechas de los Sorteos*”.

TERCERO.- MECÁNICA DE LA CAMPAÑA:

Para participar en la Campaña el Participante deberá obtener oportunidades para ganar, de acuerdo a las condiciones que se indican para cada categoría de la tarjeta de crédito con la que participe:

- I. **Facilísima y Clásica:** Por acumular COP\$400.000 en compras nacionales e internacionales empiezan a participar, y por cada COP\$100.000 acumulados adicionales, tendrán una oportunidad más para ganar. Todo lo anterior, dentro de la vigencia de la Campaña.
- II. **Oro:** Por acumular COP\$600.000 en compras nacionales e internacionales empiezan a participar, y por cada COP\$100.000 acumulados adicionales, tendrán una oportunidad más para ganar. Todo lo anterior, dentro de la vigencia de la Campaña.

- III. **Platinum:** Por acumular COP\$900.000 en compras nacionales e internacionales empiezan a participar, y por cada COP\$100.000 acumulados adicionales, tendrán una oportunidad más para ganar. Todo lo anterior, dentro de la vigencia de la Campaña.
- IV. **Black:** Por acumular COP\$1.200.000 en compras nacionales e internacionales empiezan a participar y por cada COP\$100.000 acumulados adicionales tendrán una oportunidad más para ganar. Todo lo anterior, dentro de la vigencia de la Campaña.

PARÁGRAFO PRIMERO: Aplica únicamente para compras nacionales e internacionales. En el caso de las compras internacionales, se tendrán en cuenta las transacciones que aparezcan en el sistema en las fechas de corte y que correspondan al periodo de vigencia de la Campaña. Ni el Banco Comercial AV Villas S.A. ni Mastercard International Incorporated, se responsabilizan por demoras que los comercios generen en la carga de compras realizadas en el exterior en las cuentas de los Participantes.

PARÁGRAFO SEGUNDO: No se acumularán oportunidades de ganar por avances, compras de cartera, pagos de impuestos y/u obligaciones, ajuste de cuentas, reversiones de compras, cargos por pagos tardíos, cargos por saldo a favor, cargos por cheques devueltos, transferencias de saldos, cuotas de manejo, comisiones e intereses.

CUARTO.- MÉTODO DE DIVULGACIÓN:

El Banco Comercial AV Villas S.A., divulgará la Campaña prevista en el presente documento a través de la página web www.avillas.com.co, correo electrónico, afiches y pantallas de las Oficinas a Nivel Nacional del Banco Comercial AV Villas S.A, volantes, mensajes de texto y medios de comunicación legalmente establecidos.

QUINTO.- PLAN DE PREMIOS:

El Banco Comercial AV Villas S.A., ha definido sortear los siguientes Premios.

- ✓ Seis (06) paquetes dobles para asistir al partido de International Champions Cup que se llevará a cabo en la ciudad de Miami el 31 de Julio de 2018. Cada paquete tiene una vigencia desde el 29 de julio al 01 de Agosto de 2018, según las condiciones mencionadas en el Parágrafo de este numeral. Se entregarán tres (3) paquetes por cada sorteo.
- ✓ Nueve (09) televisores Samsung Smart TV de 43" Sams 43J5200D FHDIn SMART. En el Primer sorteo se entregarán cuatro (04) televisores Samsung Smart TV de 43" Sams 43J5200D FHDIn SMART y para el Segundo sorteo cinco (05) televisores Samsung Smart TV de 43" Sams 43J5200D FHDIn SMART.

PARÁGRAFO: DESCRIPCIÓN DEL PREMIO PAQUETE DOBLE PARA ASISTIR AL PARTIDO DE INTERNATIONAL CHAMPIONS CUP: Cada paquete doble incluye:

- Tiquete aéreo en clase turista con impuestos incluidos, ida y regreso (Bogotá, Colombia – Miami, Florida). El tiquete aéreo podrá ser en cualquiera de las aerolíneas que actualmente opere la mencionada ruta. Ni el Banco Comercial AV Villas S.A. ni Mastercard International Incorporated serán responsables por demoras, cancelaciones, sobreventas, traslados y demás situaciones que sean atribuibles a la aerolínea que corresponda.
- Tres (03) noches de hospedaje en hotel Categoría 5 estrellas predefinido.
- Desayunos en el hotel, almuerzos cubiertos por tarjeta prepago que se entregará en el destino, de USD\$200 por paquete, y una cena en restaurante predefinido.
- Tour de Compras en la ciudad de Miami, Fl.
- Traslados aeropuerto-hotel-aeropuerto en transporte ya predefinido.
- Traslado hotel-estadio-hotel en transporte ya predefinido.
- Entradas para el Participante ganador y su acompañante al partido de International Champions Cup que se llevará a cabo el 31 de Julio de 2018.
- Seguro de viajero

Este Premio no es canjeable por efectivo o un viaje en otra fecha que no sea la del programa organizado por MastercardInternational Incorporated. Los Participantes ganadores tendrán que gestionar visas y los permisos respectivos del país para su viaje.

Excluye:

- Visa de viaje y otros gastos de viajes relacionados (Ni el Banco Comercial AV Villas S.A ni Mastercard International Incorporated asumen responsabilidad alguna por obtener o financiar cualquier visa u otros permisos o requisitos de ingreso al país de destino que sean necesarios)
- Llamadas telefónicas de larga distancia, servicio al cuarto, lavandería, artículos del bar del cuarto, pérdida de bienes del hotel, daños y/o perjuicios a bienes del hotel o cualquier otro gasto en que se incurra en el hotel.
- Gastos personales no relacionados con el programa (compras, transporte a sitios locales durante el tiempo libre que no formen parte del Citytour, gastos de comida excepto las comidas programadas).
- Transporte durante el tiempo libre.
- Cobertura de seguro de accidentes, ni cualquier otro seguro no expresamente mencionado.
- Cualquier impuesto personal que se aplique a los invitados por la recepción de los Paquetes o de una parte de los mismos.

- Cualquier trámite de pasaporte o documentación internacional para poder disfrutar el Premio y/o viajar.
- Items no contemplados expresamente como incluidos en estos términos y condiciones.

Los boletos para asistir al **partido de la International Champions Cup**, deben aceptarse tal como sean otorgados y están sujetos a todos los términos y condiciones vigentes que se establecen en dichos boletos, o en el lugar designado por la ICC o sus subsidiarias.

SEXTO.- CONDICIONES DEL SORTEO:

- a. La Campaña estará vigente en el territorio de la República de Colombia.
- b. Toda la información relacionada con La Campaña será suministrada en idioma español.
- c. Las compras realizadas con una tarjeta de crédito amparada le dará oportunidades de participar en la Campaña al titular de la tarjeta amparada más no al amparador, pero podrá participar siempre y cuando el titular de la tarjeta amparada sea mayor de edad.
- d. Está permitido que un solo Participante participe con una (1) o más tarjetas de crédito Mastercard del Banco Comercial AV Villas S.A, expedidas a su nombre como persona natural, sin embargo, será acreedor de un solo Premio, por lo tanto, si resulta ganador en uno de los sorteos no se tendrá en cuenta en los siguientes.
- e. La acumulación de oportunidades es por tarjeta y no por Participante.
- f. La fecha de las transacciones que se tomarán en cuenta para reportar la facturación de la tarjeta de crédito Mastercard, corresponderá a aquellas compras que aparezcan en el sistema en las fechas de corte durante la vigencia de la Campaña. El Banco Comercial AV Villas S.A no se responsabiliza por las demoras que los comercios generen en la carga de compras en las cuentas de los Participantes.
- g. El Premio no es canjeable por efectivo, o en un viaje en otra fecha que no sea la del programa organizado por Mastercard International Incorporated, o en tiquetes diferentes a los incluidos en el Premio u otros bienes y servicios.
- h. El uso del producto implica la aceptación de los términos y condiciones de La Campaña y participación en la misma, en caso de que el Participante no desee participar de ella se deberá comunicar, a lo largo de la vigencia, a la línea AUDIOVILLAS, desde Bogotá 3363199 – 4441777, Barranquilla: 3304330, Bucaramanga: 6302980, Medellín: 3256000, Cali: 8859595 o desde el resto del país: 01 8000 51 8000.

SÉPTIMO.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN EL JUEGO PROMOCIONAL:

Serán Participantes los clientes del Banco Comercial AV Villas S.A., que cumplan los siguientes requisitos:

- a. Solo participan tarjetahabientes persona natural, mayores de edad.
- b. Ser ciudadano colombiano o ciudadano extranjero con residencia legal en Colombia.

- c. Realizar compras nacionales o internacionales, durante los períodos de vigencia de la Campaña, con sus tarjetas de crédito Mastercard AV Villas, utilizando como medio de pago tarjeta de crédito Facilísima, Clásica, Oro, Platinum o Black (Tradicional y Marcas Compartidas por el Banco Comercial AV Villas S.A), en los montos previstos en estos términos y condiciones.
- d. Para participar en la Campaña el Participante debe tener su(s) tarjeta(s) de Crédito Mastercard activa(s), es decir vigente, estar al día en sus pagos al momento de realizar la asignación de oportunidades en la tarjeta de crédito y al momento del sorteo con todos los productos del Banco Comercial AV Villas S.A.
- e. Aplica solo para transacciones por concepto de compras nacionales y/o internacionales con tarjetas de crédito Mastercard del Banco Comercial AV Villas S.A.
- f. El Participante conoce y acepta las condiciones establecidas en el presente documento y se adhiere a ellas para acceder a los Premios asignados, de acuerdo a su tipo de producto y a las transacciones que realiza en la respectiva vigencia del sorteo indicada en el presente documento.
- g. Tener su tarjeta de crédito Mastercard del Banco Comercial AV Villas S.A. en estado normal y activo a la fecha del sorteo (fechas que se indican más adelante), sin ningún tipo de mora o bloqueo por mal manejo para poder hacer la entrega efectiva del Premio.
- h. Un Participante solo podrá hacerse acreedor de un Premio, por lo tanto, si resulta ganador en uno de los sorteos no se tendrá en cuenta en los siguientes.
- i. Los Participantes y sus acompañantes no deben tener restricciones de ninguna clase para salir del país.

OCTAVO.- NO PARTICIPAN EN EL SORTEO:

- a. Los empleados y colaboradores del Banco Comercial AV Villas S.A., que pertenezcan a la Gerencia de Medios de Pago y de la Dirección de Publicidad.
- b. Las transacciones reversadas o no exitosas.
- c. Las transacciones fraudulentas o con sospechas de fraude por parte de alguno de los Participantes en sus transacciones. El Banco Comercial AV Villas S.A se reserva el derecho a su exclusiva discreción, de invalidar o descalificar cualquier y toda participación de un Participante cuando exista algún indicio de que ha tratado de manipular de forma ilícita o perjudicar la administración, la seguridad, la equidad o el juego correcto de esta Campaña. Todo lo anterior, por incurrir en conductas irregulares, contrarias a la ley o contrarias a estos términos y condiciones.
- d. Las oportunidades que hayan sido acumuladas en las transacciones de avances, compras de cartera, pagos de impuestos y/u obligaciones, ajuste de cuentas, reversiones de compras, cargos por pagos tardíos, cargos por saldo a favor, cargos por cheques devueltos, transferencias de saldos, cuotas de manejo, comisiones e intereses.

NOVENO.- METODOLOGÍA, LUGAR Y FECHAS DE LOS SORTEOS:

El Banco Comercial AV Villas S.A. elaborará una lista de los Participantes realizando previamente la validación pertinente de las condiciones establecidas en el presente reglamento. Este listado de Participantes es para los fines exclusivos aquí indicados y, por tanto, no será divulgado entre los clientes del Banco Comercial AV Villas S.A.

Para el sorteo el Banco Comercial AV Villas S.A., usará una macro automática que seleccionará los Ganadores y los suplentes que cumplan con las condiciones del juego promocional en el momento de llevar a cabo los Sorteos y luego seleccionará los Ganadores, bajo el método de selección aleatoria. El Banco Comercial AV Villas S.A. verificará la lista de Participantes y sus oportunidades para participar, asignando posteriormente un número a cada oportunidad que participará en cada sorteo. El sorteo será supervisado por un delegado autorizado por la Secretaría Distrital de Gobierno y dos testigos del Banco Comercial AV Villas S.A.

Los Premios serán entregados a los Ganadores según el orden de selección, como se indica a continuación:

NÚMERO DE SORTEO	GANADOR SELECCIONADO	PREMIO A ENTREGAR SEGÚN ORDEN DE GANADOR SELECCIONADO
I.	Primer seleccionado	Televisor Samsung Smart TV de 43"
	Segundo seleccionado	Televisor Samsung Smart TV de 43"
	Tercer seleccionado	Televisor Samsung Smart TV de 43"
	Cuarto seleccionado	Televisor Samsung Smart TV de 43"
	Quinto seleccionado	Un paquete doble para asistir al partido de International Champions Cup el día 31 de Julio de 2018 en Miami, Fl
	Sexto seleccionado	Un paquete doble para asistir al partido de International Champions Cup el día 31 de Julio de 2018 en Miami, Fl
	Séptimo seleccionado	Un paquete doble para asistir al partido de International Champions Cup el día 31 de Julio de 2018 en Miami, Fl
II.	Primer seleccionado	Televisor Samsung Smart TV de 43"
	Segundo seleccionado	Televisor Samsung Smart TV de 43"
	Tercer seleccionado	Televisor Samsung Smart TV de 43"
	Cuarto seleccionado	Televisor Samsung Smart TV de 43"
	Quinto seleccionado	Televisor Samsung Smart TV de 43"
	Sexto seleccionado	Un paquete doble para asistir al partido de International Champions Cup el día 31 de Julio de 2018 en Miami, Fl

	Séptimo seleccionado	Un paquete doble para asistir al partido de International Champions Cup el día 31 de Julio de 2018 en Miami, Fl
	Octavo seleccionado	Un paquete doble para asistir al partido de International Champions Cup el día 31 de Julio de 2018 en Miami, Fl

Los sorteos serán realizados en la Carrera 13 No. 26 A – 47, Piso 24 de la ciudad de Bogotá D.C., Dirección General del Banco Comercial AV Villas S.A.

Se realizarán dos (02) sorteos en fechas distintas teniendo en cuenta el período en el que los participantes realizaron las transacciones. Así las cosas, los sorteos serán desarrollados de la siguiente manera:

NÚMERO DE SORTEO	FECHA DE SORTEO*	PARTICIPANTES	VIGENCIA DE LAS TRANSACCIONES
I.	07 de junio de 2018	Todo Participante que haya obtenido las oportunidades para participar, de acuerdo a lo establecido para cada categoría de la tarjeta de crédito, establecida en el numeral Tercero relativo a <i>"Mecánica de la Campaña"</i> .	Transacciones efectuadas entre el 30 de Abril de 2018 y 31 de mayo de 2018
II.	06 de julio de 2018	Todo Participante que haya obtenido las oportunidades para participar, de acuerdo a lo establecido para cada categoría de la tarjeta de crédito, establecida en el numeral Tercero relativo a <i>"Mecánica de la Campaña"</i> .	Transacciones efectuadas entre el 01 de junio de 2018 y 30 de junio de 2018

*La hora puede variar según disponibilidad del Banco Comercial AV Villas S.A. y de la Secretaría Distrital.

PARÁGRAFO PRIMERO: Las oportunidades para ganar obtenidas en un período de la vigencia del sorteo, se tendrán en cuenta únicamente para el respectivo período; por tanto, no serán acumulativas para un siguiente período.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Está permitido que un solo tarjetahabiente participe con una o más tarjetas de crédito Mastercard del Banco Comercial AV Villas S.A, expedidas a su nombre como persona natural, sin embargo, será acreedor de un solo Premio, por lo tanto, si resulta ganador en uno de los sorteos no se tendrá en cuenta en los siguientes.

NOTA: En caso de existir modificaciones a la fecha y/o lugar, se solicitará autorización a Coljuegos y en caso de ser admitida, se le informará a los clientes a través de comunicados publicados en la página web del Banco Comercial AV Villas S.A [www.avillas.com.co.](http://www.avillas.com.co), correo electrónico, afiches y pantallas de las oficinas del Banco Comercial AV Villas S.A a nivel nacional, volantes, mensajes de texto y medios de comunicación legalmente establecidos para establecer nueva fecha y/o lugar del sorteo.

DÉCIMO.- PROCEDIMIENTO Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DEL PREMIO:

- Los Ganadores serán contactados de manera telefónica y/o escrita a los teléfonos y/o direcciones registradas en el Banco Comercial AV Villas S.A., para que se acerquen a alguna de las oficinas de éste a firmar el Acta de Entrega del Premio.
- El ganador tendrá que firmar y devolver los siguientes documentos: Declaración de Elegibilidad para la Campaña y Exoneración de Responsabilidad / Divulgación y Acta de Entrega del Premio.
- En caso de no lograr comunicación con el ganador luego de haber enviado comunicación por escrito y transcurrido ocho (08) días hábiles desde la realización del sorteo, el Premio será asignado a los participantes que se encuentren en la lista de suplentes, en su orden.
- La lista de Ganadores se publicará en la página web del Banco Comercial AV Villas S.A. máximo diez (10) días calendario después de la clasificación de los mismos.
- Para que el Premio pueda ser asignado, el Participante::
 - ✓ No deberá estar en mora con el producto y;
 - ✓ Debe tener su tarjeta de crédito Mastercard activa.

Este Premio es transferible a un tercero que el ganador indique siempre y cuando tenga Visa americana, y se efectúe la cesión mediante documento con presentación personal en la que identifique el cesionario y se indique que el ganador renuncia a cualquier reclamación en contra del Banco Comercial AV Villas S.A. y contra Mastercard International Incorporated por concepto de la cesión y que asumirán (pues así están obligados) los costos adicionales por concepto de cambios de tiquete y hotel. Los Premios no son canjeables por efectivo o un viaje en otra fecha. El plazo máximo para notificar sobre la cesión del Premio será el 06 de julio de 2018, fecha en la cual también será necesario suministrar la información del beneficiario del Premio.

Si el cambio se produce posterior a esta fecha, el Banco Comercial AV Villas S.A. mantendrá las condiciones del paquete, exceptuando los sobrecostos que se generen por los cambios del tiquete aéreo Colombia – ciudad destino, los cuales deberán ser asumidos por el ganador original o por el beneficiario de la cesión del Premio.

- La entrega del Premio se realizará máximo a los diez (10) días hábiles siguientes de haber suscrito el acta.
- Para la entrega del paquete doble para asistir al partido de International Champions Cup se deberán suscribir los documentos requeridos por el operador que se encargará de la logística relacionada con el viaje.

- Impuestos y gastos no especificados en este reglamento, serán de responsabilidad exclusiva de los Ganadores.
- El Banco Comercial AV Villas S.A no cubre los gastos que correspondan y en los que deban incurrir los Ganadores para reclamar los Premios.
- El plazo máximo para notificar al Banco Comercial AV Villas S.A. sobre la aceptación del Premio será de cinco (05) días calendario posterior a la fecha de comunicación del Banco Comercial AV Villas S.A de que es el ganador del Premio.

DÉCIMO PRIMERO.- PLAZO MÁXIMO LEGAL PARA LA ENTREGA DE PREMIOS:

Los Premios serán entregados a los Ganadores en un plazo no mayor a treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de realización del sorteo respectivo.

DÉCIMO SEGUNDO.- IMPOSIBILIDAD DE CONTACTAR AL GANADOR:

En caso que alguno de los Ganadores no acepte o renuncie al Premio, o no cumpla con los requisitos o no se pueda contactar o no sea posible localizarlo de forma telefónica y/o escrita, luego de ocho (08) días hábiles contados a partir del día siguiente hábil al sorteo, se procederá a acudir a los Ganadores suplentes, trasladando el Premio al próximo ganador suplente en orden de selección en el sorteo. Cada Premio tendrá dos Ganadores suplentes que serán contactados de acuerdo a su orden de selección.

El no cumplir con cualquiera de las condiciones del Sorteo podrá conllevar a la descalificación y la adjudicación del Premio al siguiente ganador. Si cualquier carta de notificación de Premio es devuelta por imposibilidad de ser entregada, el ganador quedará descalificado y se podrá seleccionar un nuevo ganador.

En consecuencia todos los Premios quedarán en poder del público y en el evento en que esto no suceda, se solicitará a Coljuegos nueva fecha para la realización del sorteo.

DÉCIMO TERCERO.- USO DEL NOMBRE, IMAGEN Y PROPIEDAD INTELECTUAL DE LOS PARTICIPANTES:

Los participantes y/o Ganadores de La Campaña autorizan expresamente la utilización, publicación y reproducción, sin limitación o restricción alguna, de su imagen, nombre, ciudad y fotografía en cualquier tipo de publicidad, Campaña, publicación, a través de cualquier medio, con fines comerciales o informativos por parte del Banco Comercial AV Villas S.A.. De igual manera, los Ganadores autorizan al Banco Comercial AV Villas S.A. el uso de imágenes tomadas durante la entrega del Premio para propósitos de publicidad y divulgación a través de medios sociales. Los participantes y/o Ganadores no tendrán derecho a recibir contraprestación alguna por los hechos descritos en el presente numeral.

DÉCIMO CUARTO.- EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD:

Banco Comercial AV Villas S.A., y Mastercard International Incorporated no responderán por los daños y perjuicios sufridos por los Ganadores de los Premios que se entreguen en virtud de la presente Campaña, ocasionados en el disfrute del Premio. Se entiende que los Ganadores actúan por su propia cuenta y riesgo.

DÉCIMO QUINTO.- FINALIDAD DE LA INFORMACIÓN

Con la aceptación de estos términos y condiciones, el titular autoriza la utilización de su información para la individualización de los Ganadores de La Campaña y su posterior contacto.